

Dec. No. 722-10 que nombra a los señores Florentino Carvajal Suero y Nancy Margarita Casado de Remigio, Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores y Subdirectora del Instituto de Estabilización de Precios, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 722-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Florentino Carvajal Suero, queda designado Embajador adscrito del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 2.- La señora Nancy Margarita Casado de Remigio, queda designada Subdirectora del Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE) para Asuntos Comunitarios, con asiento en Santo Domingo Oeste.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 723-10 que concede la condecoración de la Orden del Merito Militar, en su Segunda Categoría, al Teniente Coronel Robert W. McGhee, U.S. Army, Agregado Militar del Ejército de los Estados Unidos de América, en la embajada de dicho país en la República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 723-10

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Teniente Coronel Robert W. McGhee, US Army, Agregado del Ejército en la Embajada de los Estados Unidos en nuestro país, por los meritos acumulados durante el desempeño de sus funciones y el apoyo brindado al fortalecimiento de las relaciones institucionales entre las Fuerzas Armadas dominicanas y de los Estados Unidos de Norteamérica.

VISTA: La Ley No. 21, del 15 de noviembre del 1930, que crea la Orden del Mérito Militar.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar, en su Segunda Categoría, al Teniente Coronel Robert W. McGhee, US Army, Agregado del Ejército de los Estados Unidos de Norteamérica en la Embajada de dicho país en la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 724-10 que reconoce el proceso denominado “Reubicación Parcelaria” el cual fue un mecanismo de traslados y permutas de inmuebles de propietarios privados, para facilitar el riego agrícola uniforme, llevado a cabo por el Instituto Agrario Dominicano en los años del 1984-1986, en Villa González, Santiago.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 724-10

CONSIDERANDO: Que la Presa de Tavera fue proyectada como una obra hidráulica de aprovechamiento múltiple para la generación de energía eléctrica y riego, y que el proyecto de irrigación de su área de influencia es la complementación de tan importante obra.